

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

IR

Nº 14.1204-048-2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Panamá, 31 de marzo de 2021

| | |
|--|------------------------|
| REPUBLICA DE PANAMA | MINISTERIO DE AMBIENTE |
| DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL | |
| RECIBIDO | |
| Por: | Sayus |
| Fecha: | 31/3/2021 |
| Hora: | 4:20 PM |

Damos respuesta a notas DEIA-DEEIA-UAS-0040, 0058 - 2021, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. **Estudio, Diseño y Construcción del Alcantarillado Sanitario y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en la comunidad de Paritilla, Distrito de Pocri, Provincia de Los Santos, Expediente DEIA-II-D-028-2021.**
2. **Diseño y Construcción de Estripos e Instalación de Puentes Modulares, Provincia de Coclé, Herrera y los Santos (Grupo II), Renglón N° 2: Rio La Villa – La Playita – Chepo, Las Minas. Expediente DEIA-II-F-033-2021.**

Atentamente,

Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial

Samy Dosa
31/3/2021

Adj. Lo Indicado.

LdeL/

**[MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. Nombre del Proyecto:

**“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO
Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA COMUNIDAD
DE PARILLA, DISTRITO DE POCRÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS”.**

Expediente: DEIA-II-D-028-2021

2. Localización del Proyecto:

Corregimiento de Parilla, distrito de Pocrí, provincia de Los Santos.

3. Objetivo Directo del Proyecto:

La construcción del Sistema de Alcantarillado sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales, la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario que beneficie a aproximadamente 1,129 personas, las cuales se interconectarán al nuevo sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales.

La empresa contratada construirá el edificio para albergar el Laboratorio de calidad de agua de acuerdo a los planos previamente aprobado.

4. Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:

- Etapa de planificación: Estudios y documentación, consultas a la comunidad, recopilación de datos, diseños técnicos, levantamiento topográfico, elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, estudio hidrológico e hidráulico y todas las consideraciones, estudios, investigaciones o análisis adicionales que se requieran para desarrollar los objetivos.
- Etapa de construcción: Se realizarán los trabajos de construcción previstas en los Términos de Referencia contenidos en el Pliego de Cargos de este proyecto, basado en las especificaciones técnicas y los planos de construcción aprobados, elaborados sobre las directrices establecidas.
- Etapa de operación: Implica la puesta en marcha y operación del proyecto, así como de las actividades relacionadas con los mantenimientos preventivos de la misma, para su buen funcionamiento y se encuentran a cargo del personal contratado.

El monto para invertir alcanzará la suma de B/. 8,611,750.00, (*Ocho millones seiscientos once mil setecientos cincuenta con 00/100*) más el ITBMS, que incluye compra y suministro de todos los insumos necesarios para el desarrollo total del proyecto.

5. Nombre del Promotor del Proyecto:

CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CONADES).

6. Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:

Alex Cruz / Consultor Ambiental DIEORA No. IRC - 029-2008

Carlota Sandoval / Consultora Ambiental DIEORA No. IAR - 049-2000

7. Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):

Dentro del polígono donde se construirá la planta de tratamiento no se observan cuerpos de agua superficiales, sin embargo, para fines de levantamiento de línea base se realizó análisis de calidad de agua a una fuente de agua superficial que se encuentra a 150 metros aproximadamente de distancia del polígono.

Cabe señalar que las aguas tratadas provenientes de la planta de tratamiento serán vertidas al río Pocrí, cumpliendo con lo establecido en la Resolución N° 58. Por la cual se aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019.

Dentro del polígono donde se construirá y operará la Planta de Tratamiento existen tres especies de *Guazuma ulmifolia* (guácimo) los cuales no serán talados sino más bien se utilizarán como áreas paisajísticas del proyecto, además de las cercas vivas que delimitan la propiedad.

Las áreas donde será construido el sistema de alcantarillado sanitario en su mayoría son calles de la comunidad de Paritilla, por lo que la vegetación existente, está formada por una vegetación tipo ornamental.

En el Distrito de Pocrí, no se cuenta con alcantarillado sanitario y se utiliza letrina hay 681 casa que representan el 57.1 %, conectado a tanques Sépticos.

8. Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:

- **Impactos negativos:** Incremento de procesos erosivos y pérdida de la cobertura vegetal, posible alteración de la calidad del agua por sedimentación, modificación de la calidad del agua por desechos líquidos generación y disposición de desechos sólido, cambios en la cobertura vegetal, generación de partículas de polvo, emisiones de gases y co₂, aumento de los niveles sonoro, generación de malos olores por diseño, operación y mantenimiento inadecuado, afectación de infraestructura vial y servicios públicos y posible perturbación de la fauna existente.
- **Impactos positivos:** Empleos generados por la construcción, operación y mantenimiento de la planta, aumento de accesibilidad a los servicios básicos, fortalecimiento de la economía regional.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:

Contiene los programas ambientales que se deberán implementar para efectos de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales negativos identificados y potenciar los impactos

positivos, los mismos deberán ser aplicados en las actividades a desarrollar, la descripción de las medidas de mitigación específicas para cada impacto, el ente responsable de la ejecución de las medidas, plan de monitoreo, cronograma de ejecución, plan de participación ciudadana, plan de prevención de riesgos, plan de recate y reubicación de fauna y flora, plan de contingencia.

Plan de Participación Ciudadana: Se aplicó una encuesta personalizada a algunos moradores de la comunidad de Paritilla y viviendas situadas a lo largo del alineamiento del proyecto, explicándoles el objetivo y funcionamiento del proyecto, se elaboró una encuesta personalizada.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- El alineamiento propuesto para el alcantarillado sanitario se construirá en parte por la servidumbre pública de las principales vías y en las vías aledañas del poblado de Paritilla.
- En los anexos se incluye copia de Certificado de Propiedad del Folio Real No. 30336793, aclarar que vinculación tiene con el proyecto.
- Se adjunta Nota de la Regional del MIVIOT de Los Santos con número 14.2100-DOT-287-2019 del 13 de noviembre de 2019, en relación a la Finca 2412, ubicada en el Corregimiento de Paritilla, Distrito de Paritilla, Provincia de Los Santos, en la cual se señala que dicho terreno no cuenta con Código de Zona. Aclarar qué relación tiene con el proyecto.
- No se presenta un plan de educación ambiental.
- En el punto 13. Del documento no se incluyeron las conclusiones.
- El promotor deberá cumplir con la normativa aplicable y con todas las aprobaciones requeridas y con el plan de manejo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El proyecto comprende una obra de interés social para la comunidad del distrito de Paritilla, promovido por el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), para la construcción de una planta de tratamiento de las aguas residuales de la comunidad. El documento resalta que la falta de un sistema de tratamiento de aguas residuales es el principal problema que enfrenta esa comunidad.

En cuanto al uso de suelo, recomendamos realizar la segregación de la superficie designada para la instalación de la planta y sus obras accesorias y luego solicitar el Código de Zona (Siu3) Servicio Institucional Urbano.

En el acápite B se indican aspectos que deben cumplir el promotor. El Estudio de Impacto Ambiental se considera observado.

Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.
Unidad Ambiental Sectorial
25 de marzo de 2021
a/s

Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial